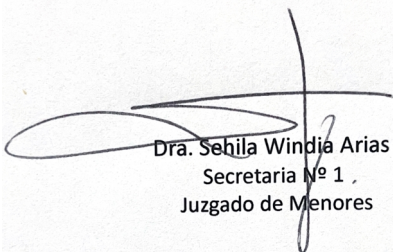


E D I C T O

EL JUZGADO DE MENORES DE LA PRIMERA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE FORMOSA, a cargo por subrogación del DR. RUBÉN A. SPESSOT - Juez de Menores de Primera Instancia de la Primera Circunscripción Judicial - Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Sehila Windia Arias, **CITAR Y EMPLAZAR** de conformidad al art. 145 sptes. y cctes. del C.P.C.C de la Pcia. De Fsa., a la Sra. VILLALBA IVANA MARLENE, D.N.I. N.º 35.589.981, al Sr. ESCOBAR ROLANDO OMAR, DNI N° 38.542.837, y a los FAMILIARES de los niños de autos, quienes deberán comparecer ante esta Magistratura en el plazo perentorio de cinco (5) días hábiles después de la ultima publicación, en horario matutino a fin de tomar conocimiento de la situación jurídica de los niños “B. B. E.” y “C. A. V.” y hagan valer sus derechos derivados de la Responsabilidad Parental y/o de familia ampliada, con el objeto de evitar la Declaración Judicial de Estado de Adoptabilidad en el **Expte. N° 676 - Año: 2.025, Caratulado: “E. B. B. Y OTRA S/ Homologación de Medidas y Control de Legalidad”**.

FORMOSA, 06 de Octubre de 2.026.-



Dra. Sehila Windia Arias
Secretaria N° 1 ,
Juzgado de Menores